

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE
ACUERDO MARCO EC/1-005/21 A FAVOR DE
HNOS ROSA GESTION DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la adjudicación de la contratación de OBRA DE PAVIMENTACION, REPARACION DE JARDINERA Y MURO DE ACCESO DEL CENTRO DE SAN JUAN, contrato basado en el Acuerdo Marco con empresas especializadas en trabajos y obras por Administración para las infraestructuras de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (por lotes) (Expte. EC/1-005/21

Licitación nº 11 (EC/1-005/21.11)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Jefatura de Ingeniería con fecha 21 de junio de 2022 solicita la necesidad de proceder a la contratación de la “OBRA DE PAVIMENTACION, REPARACION DE JARDINERA Y MURO DE ACCESO DEL CENTRO DE SAN JUAN en base al Acuerdo Marco EC/1-005/21

SEGUNDO: Con fecha 01 de julio de 2022 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco (lote 1 Sevilla) para la contratación de trabajos y obras por administración para las infraestructuras de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, que son las siguientes:

- FORGESER SERVICIOS DEL SUR, S.L.
- MONCOBRA, S.A.
- HNOS ROSA GESTION DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	22/08/2022 13:28:48	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4HVWKJFWFNUG4C2AT4QKX2PFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 12 de julio de 2022 a las 10:00 Horas.

CUARTO: Con fecha 12 de julio de 2022 a las 10:48 horas se procede a la apertura de la única oferta presentada cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente: (Importe IVA excluido)

- HNOS ROSA GESTION DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (6,02 % baja) 6.020,50 €

QUINTO: La Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en su sesión celebrada en el día 12 de julio 2022, acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes proponer la adjudicación de la referida obra a la empresa HNOS ROSA GESTION DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. al ser la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y el porcentaje de baja ofertado (6,02 %) es superior al ofertado en el Acuerdo Marco.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación según el siguiente detalle:

- HNOS ROSA GESTION DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (6,02 % baja) 6.020,50 €

El expediente se financia con cargo a la Orden de Gasto: O1TNADT22171, a la partida presupuestaria G/52C/21200/00, documento contable de reserva de crédito (RC) CONT 2022 121204612, documento contable barrado de RC CONT 2022 121314853 (CONTR 2022 568510

SEGUNDO: El plazo de ejecución será de 30 días desde la firma del acta de replanteo.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	22/08/2022 13:28:48	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4HVWKJFWFNUG4C2AT4QKX2PFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación, y el porcentaje de baja ofertado es igual o superior al ofertado en el Acuerdo Marco.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en la Plataforma SIREC de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa

No obstante, podrán optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla en la fecha abajo indicada

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	22/08/2022 13:28:48	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4HVWKJFWFNUG4C2AT4QKX2PFE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	